PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 208/2.015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Contratación Directa N° 01/2.015, "Adquisición de Materiales Eléctricos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales Oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 11 de febrero del 2015, según Nota PR. UOC Nº 27/2.015.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 04/2015, ID Nº 287.776, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 2 de marzo de 2.015, a las 10:15 Hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

Oferente	Monto
Emporio Ferretería S.R.L	Gs. 113.257.150.-
Ferretería Internacional S. A	Gs. 80.892.000.-
Piroý S.A	Gs. 72.642.055.-
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Gs. 97.198.900.-

En el Acta de Apertura se dejó constancia de la siguiente observación:

- *La empresa Emporio Ferretería S.R.L, su formulario de Ofertas se encuentra firmado pero no foliado.*

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un ***análisis exhaustivo de las Ofertas,*** *verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y agrupando las Ofertas presentadas de menor a mayor, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley Nº 2.051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación":*

Oferente	Monto
Piroý S.A	Gs. 72.642.055.-
Ferretería Internacional S. A	Gs. 80.892.000.-
Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez	Gs. 97.198.900.-
Emporio Ferretería S.R.L	Gs. 113.257.150.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

2- ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6- ***Los documentos de la Oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la Oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha Oferta y se continuará la Evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar la Oferta de la empresa ***Piroý S.A,*** *como Oferta conveniente a favor de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**Piroy S.A**
Formulario de Oferta, Especificaciones Técnicas y Lista de Precios debidamente completado, firmado, aclarado, sellado y foliado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debe ser del 5% el cual se aplica sobre el monto máximo de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido entre las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecidas en el Artículo 20, Inciso W, ambos de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los convenios Nºs 138 y 82, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes de la República del Paraguay.	CUMPLE
Fotocopia de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). *Y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	CUMPLE
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años (2010-2011-2012). El resultado (promedio, ponderado, comparativo) técnico y financiero no deberá dar negativo.	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

El citado Comité de Evaluación se expidió por Memorándum de fecha 23 de marzo de 2.015, en la cual recomienda a la que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República solicitar a la empresa Piroý S.A., muestras de los de los bienes requeridos en los Ítems Nºs 35, 38 y 46, y una aclaratoria en cuanto a las especificaciones técnicas del bien ofertado en el Ítem Nº 43, correspondientes al citado llamado, las cuales fueron enviadas por la citada empresa para su análisis correspondiente dejando a criterio de la Convocante al momento de recepción de las mismas.

Culminando con la evaluación de la Oferta presentada por la firma ***Piroý S.A.,*** *sindicada como la Oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a la Empresa Piroý S.A., para la "Adquisición de Materiales", cuyo sistema de adjudicación es POR EL TOTAL mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para la Institución.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sanchez
Directora de Servicios Generales

Lic. Gastón Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

ANEXO Nº 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: PIROÝ S.A.

	2.011	2.012	2.013
Solvencia			
Resultado / Capital	4.801.929.296 / 12.900.000.000	3.976.176.427 / 20.000.000.000	1.748.800.812 / 20.000.000.000
	- 0,37%	0,20%	0,09 %
	2.011	**2.012**	**2.013**
Endeudamiento			
Pasivo Total / Activo Total	41.756.405.142 / 79.057.002.151	42.559.128.597 / 82.189.135.358	38.307.920.311 / 67.561.533.921
	0,53 %	0,52%	0,57 %
	2.011	**2.012**	**2.013**
Liquidez			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	70.637.364.375 / 41.756.405.142	73.616.426.251 / 42.559.128.597	56.403.050.787 / 38.307.920.311
	1,69 %	1,73 %	1,47 %

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic. Fany Sanchez
Directora de Servicios Generales

Lic. Gastón Sabadini
Jefe del Dpto. de Suministro